

Datos Generales

Gaceta N°:	19007
Fecha de la Gaceta:	11/02/1980
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	12
Fecha de la Norma:	06/02/1980
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA UNA DISPOSICION DEL DECRETO EJECUTIVO No. 428 DE 1953.
Comentario:	A través de este Decreto, se modificó el Parágrafo del literal b) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 428 de 1953, que exige, entre las condiciones a que deben estar sometidas las mercancías extranjeras que se destinan a la Zona Libre de Colón, la presentación de la factura consular autenticada por el funcionario consular panameño respectivo. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, MERCANCIA, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, FACTURAS, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE.

Temas Relacionados

CONOCIMIENTO DE EMBARQUE
DECRETO
DOCUMENTOS DE EMBARQUE
FACTURAS
MERCANCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
ZONA LIBRE DE COLON

Referencias

DECRETO 12						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 12						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	428	07/09/1953	12179	17/09/1953	MODIFICA PARCIALMENTE	Este Decreto modificó el Parágrafo del literal b) del Artículo 23 del Decreto número 428 de 7 de septiembre de 1953.
---------	-----	------------	-------	------------	-----------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
